



A Coruña, 09 de junio de 2021

Actividades de agosto 2021

Con el fin de preservar la normativa vigente, y seguir las recomendaciones marcadas por los organismos sanitarios, nos ponemos en contacto con vosotros, vía telemática, para daros cumplida información sobre los principales aspectos de nuestras actividades de verano. Os rogamos que leáis atentamente la información facilitada, cumplimentéis la documentación precisada y nos la reenviéis por los medios dispuestos a tal efecto.

1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE NORMATIVA Y DESARROLLO DEL CAMPAMENTO

Este año, como novedad, ofrecemos nuestras Actividades de agosto para niños de 3 a 12 años. Con el objetivo y la ilusión de pasar un verano muy divertido os presentamos la posibilidad de pasar un mes de agosto de manera completamente lúdica en nuestro Centro.

Disfrutaremos de juegos al aire libre, deportes, talleres variados... Además de la hora diaria de piscina y con la novedad de la actividad de hockey.

Grupos reducidos, que no podrán mezclarse con el resto (grupos burbuja), para ello deberemos realizar las entradas y salidas por las puertas correspondientes, de la manera siguiente:

- Niños/as nacidos en 2018/2017/2016: entrada por el portalón de educación infantil.
- Niños/as nacidos en 2015/2014/2013: entrada número 2, por la puerta a la derecha de las banderas.
- Niños/as nacidos de 2012 o anteriores: entrada por la puerta de la librería.

2. TARIFAS

	CON COMEDOR	SIN COMEDOR	MADRUGADORES
MES COMPLETO	450€	290€	+59€
QUINCENA	290€	170€	+39€
SEMANA	150€	90€	+20€

3. PROTOCOLO COVID ACTIVIDADES DE VERANO LICEO LA PAZ

El presente Protocolo tiene por objeto establecer las medidas preventivas, colectivas e individuales, así como organizativas del Centro para proteger y prevenir al máximo posible el riesgo de contagio por COVID19. El conjunto de medidas que se recogen en este documento, tienen como referente las *Instrucciones polas que se incorporan a declaración de actuacións coordinadas en materia de saúde pública* aprobadas polo consejo interterritorial do sistema nacional de salud pública (d.o.g nº174 bis do 28-08-2020) e a *actualización das recomendacións sanitarias do comité clínico ao protocolo do 22 de xullo de adaptación ao contexto da covid 19 nos centros de ensino non universitario de galicia para o curso 2020-2021*.

Las instrucciones y recomendaciones establecidas en este protocolo deberán adaptarse a las instrucciones sanitarias que en función de la evolución de la pandemia dictaminen dichas autoridades y así mismo se adaptarán a las recomendaciones sobre las medidas de prevención e higiene que pueda dictaminar la Consellería de Educación de la Xunta de Galicia. Cualquier cambio será informado a la comunidad educativa mediante la página web del Centro.

Medidas preventivas

No podrán reincorporarse a su puesto de trabajo las personas con síntomas compatibles con COVID-19 o que estén en aislamiento domiciliario debido a un diagnóstico por COVID-19, o que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

Se indicará a las familias que no pueden acudir al centro los alumnos/as con síntomas compatibles con COVID-19 o diagnosticados de COVID-19, o que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19. Para ello, las familias vigilarán el estado de salud y realizarán toma de temperatura todos los días antes de salir de casa. Si la temperatura fuera superior a 37,5°C (sin el efecto de antipiréticos) no podrá asistir al Centro. En el caso de que el alumno/a presentara sintomatología compatible con el Covid-19, no asistirá al Centro y él/ella o su familia contactará inmediatamente con el centro de salud de referencia del alumno/a y con alguna de las personas miembros del equipo COVID. Al inicio del curso, los padres firmarán una declaración responsable de que sus hijos acuden al colegio sin síntomas.

El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID- 19 (como por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial) podrán acudir al Centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa.

Se recomienda evitar las aglomeraciones. Las familias sólo podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo, con cita previa y cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.

Se descartan las actividades grupales o eventos en el interior del Centro, como festivales de fin de curso, funciones teatrales, graduaciones, etc.

Se realizarán la comunicación con las familias mediante teléfono, la plataforma del Centro o videoconferencia, facilitándose para ello las gestiones telemáticas.

Pautas de actuación en caso de trabajador sintomático o contacto con caso

Si el trabajador presenta síntomas compatibles con COVID19 durante la jornada laboral (tos, fiebre,

dificultad para respirar, dolor de garganta, anosmia o pérdida súbita de olfato):

- Deberá de forma inmediata colocarse una mascarilla quirúrgica en el supuesto de que no porte ninguna.
- Pondrá de forma inmediata el hecho en conocimiento del Equipo directivo del Centro.
- Abandonará el centro de trabajo para dirigirse a su domicilio.
- Contactará con su Médico de Atención Primaria.
- El Equipo directivo informará a Sanidad del caso, aportando nombre y teléfono de contacto del empleado sintomático. Asimismo, realizará un listado de los trabajadores del Centro que hayan tenido un contacto estrecho con el empleado sintomático (entendiéndose como contacto estrecho a aquella persona que haya estado en el mismo lugar que un caso probable o confirmado mientras el caso presentaba síntomas, a una distancia menor de 1,5 metros durante al menos 10 minutos)

Si el trabajador presentara síntomas compatibles con COVID19 antes de acudir al trabajo o si el trabajador ha tenido un contacto estrecho con un caso COVID19 en su domicilio (familiar o conviviente en aislamiento actualmente):

- No acudirá al puesto de trabajo
- Contactará con su Médico de Atención Primaria para informar de su sintomatología.
- Informará lo antes posible al Equipo directivo del centro.
- El colegio, informará del caso (nombre y teléfono de contacto) a Sanidad remitiendo además un listado de los contactos estrechos que el trabajador sintomático haya tenido durante la jornada laboral.

Pautas de actuación en caso de estudiante sintomático o contacto con caso

Cuando el personal del Centro detecte síntomas compatibles con infección por SARS- CoV2 en un alumno/a, durante la estancia en el Centro o a la llegada al mismo, se avisará al personal de enfermería para que acuda al lugar donde se encuentra el alumno/a, donde se le tomará la temperatura. En caso de ser igual o superior a 37,5°C será llevado por dicho personal sanitario a un espacio específico de uso individual habilitado en el Centro para aislar a aquellas personas en las que se detecten síntomas mientras no se gestiona su traslado. Este espacio está situado en la planta baja del Centro al lado de Jefatura de Estudios (sala de visitas 2). Este espacio cuenta con ventilación adecuada, gel hidroalcohólico, mascarillas, pañuelos desechables y una papelera de pedal donde tirar la mascarilla en caso de necesidad de cambio, así como los pañuelos desechables. El/la alumno/a estará siempre acompañado por el personal de enfermería.

Se contactará con la familia o persona de referencia del alumno/a, que deberá presentarse en el Centro a la mayor brevedad. Una persona de la familia solicitará consulta telefónica con su pediatra o su facultativo que valorará la consulta presencial y la solicitud de una prueba diagnóstica. La atención sanitaria corresponde al centro de salud de referencia de la persona, que no tiene por qué coincidir con el de la zona básica de salud donde está localizado el centro educativo.

Mientras no es recogido por su padre/madre o tutor/a legal, se le podrá realizar una prueba serológica previo consentimiento por escrito de su padre/madre/tutor/a legal y confirmación telefónica del mismo. Esta prueba no garantiza no tener la enfermedad. Es un dato diagnóstico del momento, por lo que independientemente de su resultado, se continuará el protocolo decretado por las autoridades sanitarias. En caso de que este resultado fuera positivo, permitirá acelerar dicho protocolo.

Si alguna persona del núcleo familiar es sospechosa de padecer a COVID-19, el alumno/a que conviva con ellas no podrán acudir al Centro hasta que se conozca el resultado de la prueba y sea negativo. La persona afectada o su familia comunicarán el resultado a la persona coordinadora COVID del Centro.

Medidas de prevención individual

De forma general, se mantendrá una distancia interpersonal de 1,5 metros en las interacciones entre las personas en el centro educativo. En Educación Infantil la organización del alumnado se establecerá, con carácter general, en grupos burbuja y en Educación Primaria, en grupos de convivencia estable, en cuyo ámbito no se aplicarán criterios de limitación de distancia. La distancia a mantener entre puestos escolares será la máxima que permita el aula.

El uso de la máscara será obligatorio a partir de los 6 años de edad con independencia del mantenimiento de la distancia interpersonal. El alumnado (a partir del nivel de infantil) y el profesorado, así como el restante personal, tienen el deber de usar máscaras durante toda la jornada lectiva en todos los espacios del centro educativo, aunque se cumpla con la distancia de seguridad. El alumnado deberá llevar una segunda máscara de recambio, así como un estuche específico para guardarla en caso necesario. La imposibilidad del uso de la máscara por parte de aquellas personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la máscara o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la máscara, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización deberá ser acreditada por el pediatra o facultativo del alumno/la o de la persona obligada.

Otras medidas de prevención personal que deben tomarse son las siguientes:

- Higiene de manos de forma frecuente y meticulosa.
- Evitar tocarse la nariz, la boca y los ojos.
- Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado.
- Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelería con bolsa.

Limpieza, desinfección y ventilación del Centro

La limpieza y desinfección de las aulas se realizará, al menos, una vez al día. La limpieza habitual de las aulas incluirá un producto desinfectante. Todas las mesas se limpiarán con un producto desinfectante al final de la jornada. Se reforzarán las tareas de limpieza en todas las estancias que lo precisen en función de la intensidad de uso (por ejemplo, los baños), con especial incidencia en las zonas de uso común y en las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas y ventanas, mesas, ordenadores, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características.

En cada uno de los baños figurará el número máximo de alumnos que pueden usarlos a la vez y este número, para favorecer el distanciamiento, debe respetarse de forma rigurosa. Los baños se revisarán, como mínimo, tres veces al día cuidando que haya jabón y toallas de papel que permitan el aseo de los alumnos tantas veces como sea necesario.

En todas las aulas y en los espacios comunes habrá dispensadores de hidrogel. Asimismo, en los espacios colegiales de uso compartido (entradas del Centro, despachos...) se dispondrán dispensadores de solución hidroalcohólica para las manos en número y disposición suficientes en los lugares de trabajo.

Se vigilará la limpieza de papelerías, de manera que queden limpias y con los materiales recogidos, con el fin de evitar cualquier contacto accidental.

Se realizarán tareas de ventilación frecuente en las instalaciones, y por espacio de al menos cinco minutos al inicio de la jornada, al finalizar y entre clases, siempre que sea posible. Cuando las condiciones meteorológicas y el edificio lo permitan, se mantendrán las ventanas abiertas el mayor tiempo posible.

El Centro contará con mascarillas quirúrgicas poder reponer las mascarillas del alumnado, en caso de necesidad u olvido.

Medidas para las zonas comunes

El uso de mascarilla en el centro educativo será obligatorio para todas las personas. En el caso de personas que acrediten documentalmente que por su patología no pueden utilizar mascarilla, se garantizará en todo momento el cumplimiento de la distancia de seguridad interpersonal.

Los desplazamientos por el Centro se efectuarán, de manera ordenada y manteniendo la distancia de seguridad, siguiendo el sentido de las flechas marcadas en el suelo en pasillos, escaleras y zonas de paso. En caso de duda, los alumnos circularán siempre por la derecha.

Se organizarán de manera escalonada las entradas y salidas, los recreos y los turnos de comedor.

Mientras dure la situación COVID, el comedor ha sido acondicionado para que los alumnos puedan mantener las distancias de seguridad. Los alumnos entrarán al comedor con la mascarilla puesta y, solo cuando estén en su lugar y con la comida servida, se la quitarán para comer. Al acabar de comer se pondrán la mascarilla y saldrán del comedor ordenadamente una vez que se les indique. Los alumnos con algún tipo de alergia alimenticia seguirán recibiendo menús adaptados a sus necesidades. Los puestos se limpiarán y desinfectarán después de cada turno y antes del siguiente.

Los recreos también se realizarán de manera escalonada y, cuando sea inevitable coincidir en horario, se establecerán zonas específicas. No se permitirán los juegos que conlleven el intercambio de objetos y el contacto personal. Es razonable que los alumnos consuman algún tipo de alimento durante el recreo, pero no deben compartirlo con otros alumnos.

Se limitará el uso del ascensor, haciendo su uso exclusivo para personas con movilidad reducida, que podrán utilizarlo junto a una persona acompañante. En el resto de los casos y siempre que sea imprescindible su uso, el ascensor se utilizará de forma individualizada. Después de utilizar el ascensor es recomendable la higiene de manos.

Siempre que sea posible, se dejarán las puertas abiertas para evitar la necesidad de abrirlas.

Medidas organizativas de las actividades de verano

La incorporación de los niños y niñas se realizará bajo criterios de seguridad y control de la evolución epidemiológica, pudiendo adoptarse nuevas medidas de seguridad o de suspensión de la actividad en caso de que sea necesario.

El número máximo de horas de atención diaria será de 6 horas y media (de 9:00 a 15:30, de lunes a viernes); 7 horas en caso de optar por la opción de madrugadores (8:00 a 15:30).

Para poder acceder a las actividades de verano es necesario que las familias firmen la autorización para participar en las actividades de verano, donde se recoge el compromiso de preservar la seguridad del grupo adoptando medidas como la no asistencia al centro en caso de presentar sintomatología compatible con COVID o convivir o haber estado en contacto estrecho con algún positivo confirmado o con sintomatología compatible, el control de la temperatura antes de salir de casa, la revisión de la mochila del niño o niña.

Autorización facilitada por el centro y que deberá ser remitida por correo electrónico o entregada personalmente el primer día que acudan a las actividades.

Las entradas y salidas se realizarán por las puertas dispuestas a tal efecto en los horarios establecidos. Entrada las 9:00 y salida a las 14:00 o a las 15:30 si acuden al servicio de comedor. Las familias no podrán acceder al interior del recinto, deberán esperar a los niños y niñas con mascarilla y respetando la distancia de seguridad.

En caso de acudir al servicio de desayunos y madrugadores las entradas se realizarán por el portalón de la librería, accediendo hasta la entrada del comedor donde los alumnos/as serán recibidos por nuestro personal: primera entrada: de 8:00 a 8:05, segunda entrada de 8:30 a 8:35.

Los niños y niñas se distribuirán en grupos reducidos, creados asociándolos por edades en función de criterios pedagógicos.

Se mantendrán durante la duración de las actividades de verano grupos estables evitando la interacción entre los distintos grupos en la medida de lo posible, tanto en las actividades al aire libre, como en los espacios comunes.

Siempre que sea posible, se fomentarán las actividades y talleres al aire libre respetando los grupos establecidos.

A lo largo de toda la jornada se insistirá en la higiene de las manos, tanto dentro del aula como al entrar o salir, y antes y después de los momentos de alimentación.

A media mañana se proporcionará a todos los niños y niñas un tentempié que será envasado e higienizado por el personal del comedor y repartido por el profesor encargado del grupo.

En la piscina y el comedor se establecerán turnos para el acceso espaciado de los grupos con separación en entradas y salidas, y espacios definidos para cada uno de ellos, de manera que se minimicen la concurrencia de varios grupos en un mismo espacio cerrado, y se garantice el tiempo suficiente para proceder a la limpieza y desinfección de los espacios entre cada turno.

El coordinador de las actividades y los profesores de apoyo itinerante extremarán las medidas de seguridad utilizando pantalla de protección, mascarilla y manteniendo la distancia de seguridad.